

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 23 AGO 2018

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 6323/2018 por la cual Oficialía del Área Enseñanza solicita se aclare la compaginación del libro de actas número 137, generado a través del Sistema SIU Guaraní; Y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU Guaraní numera automáticamente las actas consignando la cantidad de folios que contiene cada una de ellas;

Que la cantidad de folios del libro N° 137 supera las posibilidades de encuadernación del mismo en un solo tomo;

Por ello,

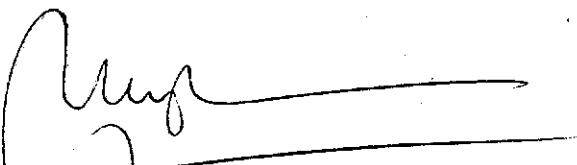
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del Libro N° 137, se confeccionen en dos tomos, designándolos como 137 a y 137 b.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Ana MARÍA MARQUETTI
Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 949/18.-